

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**GALAPAGAR****CONTRATACIÓN**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2026, ha sido aprobado el acuerdo, que es del siguiente tenor:

Primero.—Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en los contratos cuya competencia originaria sea de Pleno, y designar a los miembros de la misma:

- Don Miguel Hinojosa Cervera, tesorero, que actuará como presidente de la Mesa. Suplente, María Eugenia Pérez de la Cruz, técnico de Administración General.
- Don Alfonso Beceiro Leboso, secretario de la Corporación. Suplente: don David Povedano Alonso, vicesecretario de la Corporación.
- Doña Concepción Presa Matilla, interventora de la Corporación. Suplente, el funcionario nombrado interventor accidental, o en su caso, el vice-interventor.
- Doña Yolanda García García, técnico de Gestión. Suplente: la técnico de Gestión, doña Rafaela González-Ortega Tajuelo.
- Secretario: don Miguel Cerejido Martínez, auxiliar administrativo de la Sección de Contratación. Suplente: doña Azucena Hernández Gómez, administrativo de la Sección de Contratación.

Segundo.—Las sesiones ordinarias de la Mesa de Contratación se celebrarán los miércoles de cada semana, a las 9:00 horas.

Tercero.—Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

Cuarto.—Publicar dicho acuerdo en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Galapagar, a 26 de marzo de 2026.—La alcaldesa-presidente, Carla I. Greciano Barrado.

(03/5.054/26)

